

Decreto N° 32 de 1942

(Febrero 11)

Por el cual se ordena el pago de unas cuentas.

El Alcalde de Buenavista,  
en uso de sus atribuciones legales.

Decreto:

Artículo 1º. Páguense por el señor Tesorero Municipal, con cargo al numeral 23, Supersueldo de Gbo. la suma de \$ 1.00 m/cte, a favor del mismo, por un servicio de automóvil prestado a la Alcaldía.

Artículo 2º. Con cargo al numeral 64, Supersueldo de Obras Públicas, páguense al señor Tesorero Municipal, la suma de \$ 1.00 m/cte, valor de un vale cubierto al Sr. Alberto Palomino por Servicio de automóvil prestado a la Sección de Obras Públicas.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Buenavista, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde.

El Secretario

Manuel Prada